

CIRCULAR N° 44/2021
REF.: TRATA DE PERSONAS - SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Montevideo, 16 de abril de 2021.

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA
PENAL DEL INTERIOR DEL PAÍS:

La Suprema Corte de Justicia, por mandato verbal del día 15 de abril del corriente, resolvió solicitar a los magistrados con competencia en materia penal del interior del país que remitan la información que se detalla a continuación, antes del 23/04/2021:

- 1) Número de causas iniciadas o tramitadas ante su sede durante el año 2020 por trata de personas, tráfico de personas y delitos conexos, especificando los números de I.U.E. , delitos imputados, fechas iniciación y medidas cautelares impuestas.
- 2) Nacionalidad, edad y sexo de los imputados y, en caso de estar disponibles, los mismos datos respecto de las víctimas
- 3) Estado del expediente: si se han dispuesto formalizaciones o se han dictado sentencias de condena, en este último caso, las penas impuestas.

La información deberá ser remitida al correo electrónico scj-libertades@poderjudicial.gub.uy.

Si no cuentan con expedientes en las referidas circunstancias, deberán comunicarlo en el mismo plazo.

Sin otro particular, saluda cordialmente.

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia

